

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### BALLESTEROS DE CALATRAVA

Exposición al público de la cuenta general del presupuesto para 2023.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2024, se expone al público en la Secretaria-Intervención Municipal la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Ballesteros de Calatrava, 29 de mayo de 2024.- El Alcalde, Juan Carlos Moraleda Herrera.

Anuncio número 1997

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>